

ORDEN de 19 de octubre de 1965 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial Escuela de Aprendices «Nuestra Señora del Carmen», de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Aprendices «Nuestra Señora del Carmen», de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Aprendices «Nuestra Señora del Carmen», de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander, que fueron establecidas por Orden de 18 de septiembre de 1964, ratificadas por la de 2 de marzo de 1965, se consideren ampliadas con la especialidad de Instalador-Montador, de la Rama Eléctrica, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito minero de La Coruña por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotaciones mineras que se indican.

El Ingeniero Jefe del Distrito minero de La Coruña hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 3.877. «Fifis». Titanio. 180. Carballo y Coristanco.
- 3.976. «Esther». Titanio. 87. Carballo y Coristanco.

Provincia de Orense

- 3.114. «Villoria». Hierro. 25. El Barco de Valdeorras.
- 3.389. «María del Pilar». Estaño y wolfram. 58. Verín.
- 3.699. «Amp. A Rosarito». Estaño. 36. Maceda y Montederramo

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente a esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Acondicionamiento y ampliación del campo de vuelo del aeropuerto de Málaga» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de 21 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso de la obra «Acondicionamiento y ampliación del campo de vuelo del aeropuerto de Málaga» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 58.148.972,42 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Director general, Luis Azcárraga Pérez-Caballero.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote.

Como resolución del concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre de 1965, y por Orden de este Ministerio de fecha 2 de noviembre de 1965, se adjudican las obras de construcción de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote a la Entidad «Construcciones Alcalá, S. A.», por un importe total de 25.547.314 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto base de la licitación de 2.834.806,16 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,801	59,981
1 Dólar canadiense	55,536	55,703
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	167,631	168,135
1 Franco suizo	13,844	13,885
100 Francos belgas	120,499	120,861
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,570	9,598
1 Florin holandés	16,598	16,647
1 Corona sueca	11,556	11,590
1 Corona danesa	8,674	8,700
1 Corona noruega	8,372	8,397
1 Marco finlandés	18,584	18,639
100 Chelines austriacos	231,517	232,213
100 Escudos portugueses	209,094	209,723

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de octubre de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 26 de la Cooperativa «Mutualidad Obrera Ferroviaria», de don José Navarro Beut; número 5 de la calle San Juan Bosco, de doña María Teresa Barea Cariñena, ambas de Valencia; número 5 de la Cooperativa «Santa Ana», de Basurto-Bilbao, de don Santos Vallejo Soria; número 3 de la calle de Jubara, de don Antonio Rovira Ayma, y la número 25 de la calle de Colón, de don José Vivancos Giménez, estas dos últimas de Calella (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don José Navarro Beut, doña María Teresa Barea Cariñena, don Santos Vallejo Soria, don Antonio Rovira Ayma y don José Vivancos Giménez solicitando descalificación de la casa barata número 26 de policía sita en término municipal de Valencia, antes Ruzafa, partida del Sarañó, camino de la Fuente de San Luis, hoy calle Plus Ultra, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Mutualidad Obrera Ferroviaria», de dicha capital; la casa barata número 3 del plano general, hoy número 5 de la calle de San Juan Bosco, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Don Bosco», de Valencia; la casa barata número 5 de la Coope-